



VISTO:

Que por Expte. 0050467/2010, la Dra. María Elena Samar solicita licencia con goce de haberes del 25 al 30 de octubre de 2010 para asistir al XVII Congreso Panamericano de Anatomía, a realizarse en Temuco (Chile); y

CONSIDERANDO:

Que en la oportunidad presentará un trabajo de su autoría;
Que su ausencia no afectará el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;
Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;
Que su participación en el citado evento redundará en beneficio de esta Casa y por ello resulta conveniente acceder a lo solicitado;
Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes (código nº 031) a la Dra. María Elena Samar (Leg. 17998) en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología "A", del 25 al 30 de octubre de 2010 inclusive, conforme al art. 3º del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00), para asistir al XVII Congreso Panamericano de Anatomía en Temuco, Chile.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que, a su regreso, la Dra. María Elena Samar deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA